



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0342) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N°14/2023

Hasenkamp, 29 de enero de 2024

VISTO:

El Contrato de Locación en alquiler celebrado con las Sras. Blanca Rosa Dellizzotti y Beatriz Esther Dellizzotti;

Y CONSIDERANDO:

Que el inmueble ubicado en calle San Lorenzo 221 de Hasenkamp, fue alquilado con el objeto de proceder al guardado del colectivo y traffic Municipal, y de las motos secuestradas en los operativos que se realizan conjuntamente con la área de tránsito y policía local.-

Que el plazo de dicho contrato va desde el **01/01/2024** hasta **30/06/2024**;

Que el citado contrato establece que el municipio se hará cargo del 100% de las Tasas Municipales;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
DECRETA**

Art.1º) Apruébese el Contrato de Locación celebrado entre la Municipalidad de Hasenkamp y las Sras. Blanca Rosa Dellizzotti y Beatriz Esther Dellizzotti.-

Art. 2º) Estipulese que el Municipio se hara cargo del 100% de las Tasas Municipales.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-


Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno


Hernan E. Kissler
Presidente Municipal